

CONCON, 27 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2312 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Bases Administrativas y Términos de Referencia para **Licitación Pública “Adquisición de Material de Librería y Oficina para Escuela Puente Colmo y DAEM de Concón”**
- d) Solicitud de Pedido N° 28/2023 de la Escuela Puente Colmo y N°47/2023 del DAEM. Las solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°548 y 641/2023 emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM
- f) Decreto Alcaldicio N°1970/2023 que autoriza la **Licitación Pública “Adquisición de Material de Librería y Oficina para Escuela Puente Colmo y DAEM de Concón”, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.**
- g) El Acta de Apertura Electrónica de la licitación 2599-36-LE23 denominada **“Adquisición de Material de Librería y Oficina para Escuela Puente Colmo y DAEM de Concón”**
- h) El Acta de Evaluación N°36 /2023 que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- i) El Oficio N°187/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- j) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- k) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- l) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal
- m) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación 2599-36-LE23 denominada **“Adquisición de Material de Librería y Oficina para Escuela Puente Colmo y DAEM de Concón”**, por un monto de **\$12.358.825** IVA incluido (doce millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos veinticinco pesos), al proveedor de Mercado Público Inversiones y Rentas AMINORTE Limitada RUT 72.432.149-9, con cargo a los fondos de la Subvención Escolar Preferencial SEP y Fondos Propios.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-001 Material de Oficina del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 25 JUL 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
24 JUL 2023
RECIBIDO HORA: _____